

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha: 04/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013335025 2023 00345	ACCIONES POPULARES	DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C Y OTROS	AUTO INADMITIENDO LA ACCIÓN Primero. - Inadmitir la demanda de acción popular instaurada por DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, contra la ALCALDÍA DE BOGOTÁ. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y EMPRESA DEL TERCER MILENIO TRASMILENIO S.A.", por las razones expuestas. Segundo. - Conceder a la parte actora el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto por estados, con el fin de que realice las correcciones indicadas en las consideraciones de este proveído, so pena del rechazo de su demanda, de conformidad con el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 472 de 1998.	03/10/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA